



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 28
29 JUN. 2001

Por la cual se ESTABLECE el Calendario Académico para el Segundo Semestre de 2001, del Programa de Especialización en Pedagogía de los Derechos Humanos.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Literal J, del Artículo 27 del Acuerdo No. 120 del 20 de Diciembre de 1.993 y el Parágrafo del Artículo 11, del Acuerdo No. 108 del 20 de Diciembre de 1.999 y,

CONSIDERANDO :

Que la Especialización en Pedagogía de los Derechos Humanos, obtuvo su acreditación previa mediante resolución No. 1532 de junio 8 de 2000 del Ministerio de Educación Nacional.

Que el Consejo de Facultad Seccional Chiquinquirá en su sesión No. 009 del 17 de mayo de 2001 aprobó la apertura de la Cuarta Promoción.

Que el Consejo Académico en sesión No. 009 del 5 y 14 de junio de 2001, previa recomendación del Consejo de Facultad Seccional Chiquinquirá, aprobó el calendario para el Programa de Especialización en Pedagogía de los Derechos Humanos.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.- Establecer el Calendario Académico para el Segundo Semestre de 2001, del Programa de Especialización en Pedagogía de los Derechos Humanos de la Facultad Seccional Chiquinquirá, así :

me

Continuación Resolución No. 28

Inscripciones.....15 al 29 de Junio de 2001
 Matrículas.....26 de junio al 6 de julio de 2001
 Curso Introdutorio.....13 y 14 de julio de 2001
 Iniciación de Clases..... 27 y 28 de julio de 2001

	Fechas - Módulos	Horas
Inducción :	13 y 14 de Julio de 2001	12
	27 y 28 de julio de 2001	12
	10 y 11 de agosto de 2001	12
	17 y 18 de agosto de 2001	12
	24 y 25 de agosto de 2001	12
	7 y 8 de septiembre de 2001	12
Investigación:	15 de septiembre de 2001	08
	21 y 22 de septiembre de 2001	12
	28 y 29 de septiembre de 2001	12
	5 y 6 de octubre de 2001	12
	12 y 13 de octubre de 2001	12
	19 y 20 de octubre de 2001	12
	26 y 27 de octubre de 2001 (Notas)	12
9 y 10 de noviembre de 2001	10	
TOTAL HORAS		150

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 29 JUN. 2001


MANUEL FRANCISCO CAICEDO RUÍZ
 Presidente (E.) Consejo Académico


JULIETTA ALARCÓN GONZÁLEZ
 Secretaria Consejo Académico